

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por

JUAN PEDRO DE LA SALLE

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Decimosegunda Nominación Rosario, Dr. Fabián E. D. Bellizia, Secretaría autorizante hace saber en autos "MICFA S.A. c/ OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ N° 21-01486033-6, se ha dispuesto que el Martillero Juan Pedro de La Salle, Mat. 990-D-51, CUIT 20-10330877-2, venda en pública subasta el día 31 de Mayo del 2018, a las 18,00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sito en Entre Ríos N° 238 Rosario, el siguiente bien: "Un torno paralelo a control numérico computarizado, didáctico, origen China, Marca Sideral, modelo CJK6132/750, N° de Serie 10325, con CNC marca GSK modelo 980TDB N° G08CT152783TDB, con motor de husillo marca Phase Asynchronous Modelo YVP 100L1-4 N° 05023, con motor de bomba de lubricación marca CE (Electric Pump) modelo AB-12TH N° 852, y todos sus accesorios standard".- Del informe del Reg. Nac. Prop. Automotor y Créditos Prendarios N° 2 Rosario (Registro 71016) surge que el bien mueble a subastar se encuentra gravado bajo Contrato de Prenda N° D63609 inscripto a fecha 25/07/2013.- No informa otros gravámenes.- El bien saldrá a la venta en el estado que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, con base de \$190.000,00 y para el supuesto que no hubiere ofertas por dicho importe con última base del 50% de la base, en el estado y condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza luego de realizada la subasta. El comprador deberá abonar en el acto de remate y a cuenta de precio el 10% del total del precio de compra. Para el caso de que dicho importe supere el valor de \$30.000,00 no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque certificado y/o cancelatorio y/o depósito previo al día de la subasta en el Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80 -Caja de Abogados imputándose en su dorso para ser depositado en la cuenta abierta para estos autos en el Banco Municipal de Rosario Sucursal N° 80; debiendo depositar el saldo del precio en la referida cuenta, por transferencia interbancaria, dentro de las 48hs. posteriores a la subasta, y acompañar a autos la constancia del mismo, bajo los apercibimientos de perder el importe entregado. En caso de incumplirse dicha disposición, el comprador será responsable, por la vía ejecutiva, de la disminución de precio, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por tal motivo. Todo más la comisión de ley del 10% al martillero. El retiro se deberá realizar a las 24hs. de acreditado en autos el pago del saldo de precio. Impuestos, tasas, contribuciones y/o patentes que se adeudaren, sellados, gastos de inscripción, transferencia y traslado son a cargo, cuenta y riesgo del comprador, como así el impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f del Código Fiscal). IVA, si correspondiere, incluido en el precio de venta. Para el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos de identificación del comitente. Exhibición del bien a subastar tres días antes de la fecha de la subasta, de 14hs. a 15hs., en el local cedido de Av. Pcias. Unidas N° 2.890 Rosario.- Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar.- Secretaría, 04 de Mayo de 2018. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.-

\$ 352 356012 May. 11 May. 14

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CIRCUITO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Santa Teresa c/otros s/Apremio Fiscal" (Expte. N° 119/15), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit N° 20-06039374-6 remate el 31 de Mayo de 2018 a las 10 y 45 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 972,62, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno, libre de mejoras, situado en la zona urbana del pueblo Santa Teresa, Departamento Constitución, señalado con el N° (III) en el plano especial N° 114.068, año 1983, ubicado sen la calle Leandro N. Alem, a los 66,09m de un camino público, prolongación de la calle San Lorenzo, hacia el Sud, mide 10m. de frente al Este por 25m. de fondo, con una superficie de 250m2, y linda: al Este con la calle Leandro N. Alem; al Sud con el lote (II); al Oeste con el lote (X); y al Norte con el lote (IV)." Inscripto el dominio al Tomo: 200, Folio:106, N° 122.078, Departamento Constitución.- Del informe registro General surge anotado embargo al T° 124 E, F° 1239, N° 330.040, del por \$ 18.000.- definitivo el 30/04/2015, orden este Juzgado y en estos autos- El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuesto Inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en estos autos, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley provincial N° 2479. Secretaría, 03 de Mayo de 2018. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355917 May. 11 May. 15

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito Civil N° 14 de la ciudad de Villa Constitución, en autos: "Comuna de Santa Teresa c/ otros s/ Apremio Fiscal" (Expte. N° 133/15), se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, Cuit N° 20-06039374-6 remate el 31 de Mayo de

2018 a las 10 y 30 horas, en la sede del Juzgado de la localidad de Santa Teresa, si el día indicado resultara inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso, con la base de \$ 944,20, en caso de no haber postores por dicho monto, con retasa del 25%, y si tampoco hubiere oferentes, sin base y desocupado, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en el pueblo Santa Teresa, departamento Constitución en la Manzana N° 19 del plano oficial, señalado con el N° 10 en el plano especial de subdivisión registrado en el Departamento Topográfico bajo el N° 58.922 con fecha 18 de julio de 1968, ubicado en la esquina que mira al Oeste y al Sud formada por las calles Candiotti y Moreno, compuesto de 10m. de frente al Oeste por 45m. de fondo y frente al Sud, con una superficie total de 450m², lindando: al Oeste con la calle Candiotti; al sud con la calle Moreno; al Este con parte del lote N° 9, y al Norte con el lote N° 11, ambos del plano citado." Inscripto el dominio al T° 167, F° 124, N° 119.367, Departamento Constitución. Del informe registro General surge anotado embargo al Te 124 E, F° 1871, N° 345.350, por \$ 23.893,50 del 19/06/2015, orden este Juzgado y en estos autos. El Comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de la subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos Nacionales, inmobiliario tasas comunales (excepto las que fueran objeto de ejecución en los presentes, servicios adeudados y gastos de transferencia e I.V.A, si correspondiere, a cargo del comprador. Fotocopia certificada del extracto de dominio expedida por el Registro General, obra en autos. Más informes al martillero, T. (0341) 152-111230.- El presente deberá publicarse sin cargo conforme a lo prescripto por el art. 63 de la ley Provincial N° 2479. Secretaría, 03 de Mayo de 2018. Samanta Lastorta, Prosecretaria.

S/C 355914 May. 11 May. 15
